



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°18-97

En Concepción, **MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE** de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General, don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Odontología y de Ingeniería Agrícola **asisten** la Sra. VIVIANE JEREZ RODRIGUEZ (Secretaria Académica); y los Sres. FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ (Vicedecano); y BORIS PEREZ GANDARA (Vicedecano), respectivamente.

Excusas Sres. : ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.



TABLA

1. ACTA
2. CUENTA
3. PROPOSICION DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. WASHINGTON MUÑOZ AGUERO.
4. VARIOS

Se abre la sesión a las 09:30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA

Se aprueba acta correspondiente a la sesión 17/97 de 28.08.97, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

El Sr. Rector se refirió a las siguientes materias:

1. HECHOS PRODUCIDOS EL LUNES 8 DE SEPTIEMBRE EN CURSO, A MEDIODIA, EN LAS INMEDIACIONES DEL CAMPUS.-
Señaló que en esa oportunidad se produjeron diversos incidentes que se originaron a partir de un acto convocado en el Foro Abierto, por una organización informal, cuyos dirigentes no se conocen y que se denomina "Colectivo de Estudiantes de Historia". Ello no fue informado a la autoridad universitaria ni mucho menos se contaba con autorización para llevarlo a cabo. Al término del acto aparecieron algunos elementos "encapuchados" y luego se levantaron barricadas frente al edificio de la Facultad de Medicina. Manifestó que el Vicedecano de la Facultad, asistido por personal de la misma, y un grupo de estudiantes trató de impedir que se materializaran esas barricadas y el destrozo irracional de una garita que queda frente a la citada Facultad, lo que no dio resultado. A partir de ese momento se suscitaron enfrentamientos entre carabineros y el grupo de manifestantes en que se advertían personas que no eran estudiantes universitarios. Añadió que al término de estos hechos hubo 23 personas detenidas, 11 de los cuales eran estudiantes de la Universidad.



Hizo saber que como consecuencia de estos hechos hubo daños en los bienes universitarios valuados en 485 mil pesos. Enfatizó que estas acciones habían alterado el funcionamiento normal de la Universidad y puesto en riesgo la integridad personal de estudiantes y funcionarios de esta Casa de Estudios.

El Sr. Rector continuó señalando que se había dispuesto la instrucción de un sumario destinado a investigar los hechos referidos y las eventuales responsabilidades consiguientes, solicitando al Prof. Hernán Maturana M., (Fac. Cs. Químicas) que asumiera la calidad de Fiscal con la asistencia del abogado de la Universidad don Javier Troncoso F. Sin perjuicio de lo anterior, se formalizó una denuncia por el delito de daños en contra de quienes resulten responsables ante el juez del crimen de turno de nuestra ciudad.

El Sr. Rector precisó, ante una consulta del Decano Mancinelli, que una alumna y otros estudiantes detenidos en esa oportunidad, que no tenían vinculación con los hechos producidos, habían quedado en libertad.

2. SOBRE EL TEMA REMUNERACIONES.-

El Sr. Rector expresó que últimamente se habían conocido algunas declaraciones de cierto personal e, incluso algunas movilizaciones, relacionadas con el tema de remuneraciones. Recordó que él había presentado ante el Consejo, un proyecto de reformas del Reglamento de Personal en el convencimiento de que se había llegado a un grado de madurez importante acerca de este tópico y, por tanto, era oportuno introducirle algunos perfeccionamientos a sus disposiciones, a objeto de asegurar en el tiempo, el funcionamiento del sistema de remuneraciones vigente en nuestra Casa de Estudios. Resaltó que los aportes solicitados a las Facultades en este punto, en general, no habían tocado el fondo del problema ya que en las presentaciones que se han hecho llegar se pone el acento, principalmente, en las remuneraciones y se plantean una serie de reivindicaciones que representan verdaderos pliegos de peticiones cuyos contenidos resultan imposibles de satisfacer. El Sr. Rector manifestó que llamaba la atención sobre este hecho, por cuanto la estrecha situación financiera que vive la Universidad es ampliamente conocida por las Facultades y ello ha sido profusamente informado tanto en las sesiones de Consejo, como en encuentros con Consejos de Facultad, sin perjuicio del



conocimiento que tiene la comunidad universitaria de esta temática por intermedio de Panorama, por lo que, en opinión del Sr. Rector, estos planteamientos reflejaban un grado de impaciencia que resultaba francamente injusto frente a la acción permanente que ha desplegado la Universidad en orden a focalizar sus mayores esfuerzos en el tema de remuneraciones del personal.

El Sr. Rector sufragó e insistió en que los compromisos que la Universidad toma con su personal tienen que ser sustentables en el tiempo y que el riesgo para la estabilidad de las fuentes de trabajo del personal puede ser muy alto, con medidas de corto plazo que pudieren ser atractivas en el momento, pero que, precisamente, carecen de esa sustentabilidad.

Agregó el Sr. Rector que disponía de un estudio completo de las remuneraciones de cada uno de los académicos con jerarquía de dedicación normal (44 hrs.) durante el lapso 1990-1997 (que considera sólo la renta base y asignación de antigüedad). Connotó que dicho estudio permite ver la evolución de sus rentas durante el período indicado y, al mismo tiempo, suministra datos importantes para el análisis de esta materia a nivel de cada Facultad. Expresó que, con tal fin, haría llegar este estudio a los Decanos como un instrumento de manejo reservado.

Acto seguido, se refirió en detalle a una serie de antecedentes que incluyen un conjunto de indicadores del lapso 1990-1997, que se archivan en el Registro de Documentos del Consejo, y copia de ellos se remite a los Decanos.

Los mencionados antecedentes están expresados en función comparativa del crecimiento del presupuesto de la Universidad en el señalado período. El Sr. Rector se detuvo y comentó latamente el tópico de los INGRESOS TOTALES (desglosados en sus distintos componentes: aportes fiscales, matrículas, lotería) que muestran un porcentaje de CRECIMIENTO REAL -en moneda del mismo valor- de un 81.7% en dicho lapso (de 19 mil 598 millones en 1990 a 35 mil 536 millones en 1997), frente a GASTOS E INVERSIONES que, en el mismo período, crecen en 102.1% (comprenden, principalmente, los gastos corrientes totales, remuneraciones y gastos de operación, desagregados por Facultades). Se detuvo en particular en los rubros remuneraciones y gastos de operación que exhiben guarismos de



crecimiento real, en el caso de las Facultades, de un 62.4% y 134.6%, respectivamente, para ese período. Asimismo, resaltó los importantes porcentajes de INCREMENTO REAL que registra este lapso, en lo concerniente al monto de los pisos, rentas promedio y remuneraciones reales de las distintas jerarquías académicas en nuestra Casa de Estudios.

Del mismo modo, comentó un cuadro que muestra la evolución de los distintos beneficios para el personal establecidos con posterioridad al año 1990, con la indicación de la fecha de inicio y montos en cada caso (asignación de antigüedad, ascensos, asignación de mérito, asignación de mérito especial, bono de vacaciones, bonificaciones(3), bono 25 años de servicio, asignación obtención de grado y renta vitalicia).

Señaló que este año se presentaron 589 académicos al proceso de evaluación académica. Destacó al respecto que era muy positivo el hecho que ya hay 333 grados otorgados a Instructores y Profesores Asistentes como consecuencia, del Decreto universitario que fijó los pisos.

También hizo saber que en el caso de la Fac. de Cs. Biológicas en el lapso 1993-1997, hubo 138 académicos que se sometieron a evaluación y 106 obtuvieron ascensos.

Completando su información, subrayó la especial preocupación de la Universidad por los académicos con grado de doctor (hay 273), en base a la idea de ir mejorando cada vez más la calidad académica del personal. Connotó, eso sí, algunos datos de rezagos en la escala de remuneraciones de algunos de ellos, que no son imputables a la Universidad, cuya explicación puede estar en dos órdenes de cosas: 1) en algunos casos, el grado de inicio bajo, en que fueron contratados les ha prolongado la carrera académica, no obstante la flexibilidad que en materia de contrataciones ofrece el Reglamento a las Facultades; ó 2) en otros casos, la falta de una productividad académica real que no les ha permitido avanzar en el proceso de evaluación.

El Sr. Rector, finalmente, hizo un llamado a una mayor comprensión sobre todas estas materias, remarcando que todas las aspiraciones son legítimas pero, que debe existir un compromiso institucional que sea real



por parte de los universitarios, de modo que no basta simplemente con señalar cuáles son las aspiraciones, sino se estudian cuáles son los costos de ellas, cómo se financian y obtienen los recursos para satisfacerlas.

Formuló, asimismo, una invitación a las Facultades a hacer un esfuerzo en esta materia, abordando el problema en el ámbito interno y propio de cada una de ellas. Comentó la posibilidad que las Facultades estudien la puesta en marcha de medidas que permitan disminuir gastos e implementar ingresos a fin de aplicar esos recursos a remuneraciones. Sugirió que, en la primera semana de octubre próximo, las Facultades hagan llegar una propuesta al respecto, para así, formular más adelante, una proposición consolidada y traerla al Consejo en su oportunidad, seguido de ello de una ronda particular de conversaciones con cada Facultad para llegar a acuerdos que permitan utilizar plenamente la capacidad generadora de ingresos de la Universidad.

Ofrecida la palabra se suscitó un intercambio de opiniones que se centraron, principalmente, en los siguientes tópicos:

1) En relación a la DISMINUCION DE GASTOS E INCREMENTO DE INGRESOS propuesta por el Sr. Rector, se planteó que era necesario un análisis previo tendiente a definir como se inserta la Universidad en el contexto nacional, vale decir, si es una entidad de educación superior que seguirá el parámetro tradicional, de persistir en un financiamiento con recursos a través del Estado o si va a actuar como una institución que sigue un criterio y modelo del tipo empresa en su funcionamiento (Decano García; se acotó, al respecto, que el análisis de este punto estaba comprendido en la temática de la convocatoria de los Claustros).

2) El Sr. Rector manifestó que se había iniciado el proceso de estudio de fijación de las PLANTAS DEL PERSONAL NO ACADEMICO, a través de un sistema denominado Rediseño de Procesos. De otro lado, indicó que no había ningún inconveniente para el análisis del rendimiento y resultado (ingresos de estudiantes, niveles de titulación) de algunas CARRERAS que fueron sancionadas por el Consejo en base a importantes expectativas de DESARROLLO. (Ambos asuntos, a propósito de una intervención del Decano Mancinelli, en el sentido que estos dos elementos también deberían considerarse en el análisis del problema).



3) El mismo Decano Mancinelli sostuvo que, en cierto modo, eran atendibles los planteamientos económicos formulados por algunos académicos de su Facultad respecto de la insuficiencia de sus remuneraciones, sobre todo cuando se comparan con las que ofrece actualmente el Servicio de Salud; de otro lado, connotó que el personal que se desempeña en las Facultades de Ciencias, generalmente, está dedicado exclusivamente a la Universidad, a diferencia de lo que acontece en otras Facultades en que queda campo para el ejercicio profesional, lo que lleva al personal de aquellas a procurar otros complementos de sus rentas.

4) El Sr. Rector precisó que la línea que se abrió en el FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL para Universidades no metropolitanas está destinada exclusivamente a proyectos específicos de inversiones y por tanto no son recursos de libre disponibilidad de los establecimientos de educación superior que pudieran utilizarse en mejoramiento de rentas (en respuesta a una consulta del Vicedecano prof. Fernando Escobar). Aclaró, al mismo tiempo, que el aporte extraordinario a la Universidad de Chile de 4.600 millones de pesos, hoy día están incluidos en el presupuesto de la nación; remarcó que se ha continuado insistiendo reiteradamente en que se establezca un fondo de similares características para todas las Universidades que realizan actividades similares a la Universidad de Chile que origina el otorgamiento de los mencionados recursos a esa Casa de Estudios. (Actividades artísticas, orquesta, teatro, entre otras).

5) En materia de incrementos de INGRESOS, se comentó la alternativa de aumento de CUPOS, asunto que era factible en algunas Facultades (se hizo ver que esta alternativa -en los casos que corresponda- deberían ser conversadas con aquellas Facultades que prestan servicios).

6) En lo tocante al aumento de ARANCELES; se sostuvo que este punto era difícil en nuestra Casa de Estudios, considerando la condición socio-económica baja que, en general, tienen los alumnos que ingresan a la Universidad de Concepción. El Decano Schiappacasse hizo ver que este tema había sido motivo de preocupación de la Asofamech; agregó que nuestra Universidad ocupaba el penúltimo lugar en lo que concierne a su monto, entre las 11 Facultades del país y estimaba que en el caso nuestro, era pertinente hacer un estudio al respecto; descartó, eso sí, un eventual aumento de cupos, por la insuficiente capacidad del Hospital para admitir



un mayor número de alumnos. El Decano Quadri, señaló, a su turno, que no debía dejar de considerarse, a priori, la posibilidad de incrementar aranceles en algunas carreras como Medicina, Odontología, Economía y Administración, entre otras, cuyos postulantes exhiben una mejor condición socio-económica. Se puntualizó que, en todo caso, los análisis y estudios pertinentes se hicieran en conjunto con los centros de alumnos de las respectivas carreras;

7) El Sr. Rector concordó en que el A.F.I., era un muy mal instrumento para medir la calidad académica de las Universidades y que había un acuerdo del Consejo de Rectores de algunos años atrás en orden a pedir su derogación, pero que, actualmente, esa decisión no cuenta con la opinión favorable de ciertas Universidades. (Ello frente a una intervención de Decano Quadri que sugirió revisar este instrumento y procurar una mejor distribución de esos recursos).

8) Se recordó que las materias de COMPETENCIA DE LOS CLAUSTROS quedaron perfectamente definidas en la convocatoria, de tal manera que las cuestiones ajenas a ellas deben excluirse del debate que se desarrolle en esas instancias. (Ello frente a la inquietud formulada por el Decano Quadri en el sentido que por acuerdos de mayoría se pudieran adoptar decisiones que no fueran las mejores para la Universidad, como por ejemplo, suprimir las asignaciones de mérito académico; en el mismo sentido don Conrado Pérez, quien, además, solicitó disponer de un mayor apoyo en la información con elementos que permitan a los Decanos conducir adecuadamente el funcionamiento de los Claustros).

Finalizada las intervenciones, SE CONVINO que las Facultades HARAN LLEGAR SUS PROPUESTAS a más tardar, la primera semana de octubre, para los efectos indicados en la proposición del Sr. Rector, referida precedentemente.

TERCER PUNTO: PROPOSICION DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. WASHINGTON MUÑOZ AGUERO.

El Sr. Vicerrector se refirió en detalle a la propuesta de la Comisión que postula al prof. Washington Muñoz Aguero a la calidad de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Medicina. Señaló que inició sus actividades académicas el 01.06.54. Comentó extensamente su curriculum.



A continuación, intervino el Decano Schiappacasse complementando los antecedentes que se tuvieron presente para proponer la postulación del indicado académico.

Por unanimidad se APROBO la propuesta de la Comisión, designando al prof. Muñoz Agüero, Profesor Emérito de la Facultad de Medicina.

(Para cumplir compromisos institucionales previos se ausentaron los Decanos Quadri y Calvo).

CUARTO PUNTO: V A R I O S

El profesor Conrado Pérez planteó la situación que se ha producido con un grupo de contadores que actualmente siguen un curso o programa de perfeccionamiento que imparte dicha Unidad conforme a un acuerdo con el Colegio de Contadores del Bío Bío. Agregó que se consideró con ellos la alternativa que estas personas, previo cumplimiento de la P.A.A., pudieran incorporarse, más adelante, como alumnos regulares de Auditoría en dicha Unidad, en un sobrecupo vespertino de aproximadamente 30 vacantes. Lo anterior, atendido que las materias que se imparten en este curso son las mismas y con niveles de exigencia similares a las del primer año de Auditoría de la Universidad. Añadió que por una inadvertencia administrativa de su repartición no se había precisado esta circunstancia al momento de iniciarse el curso.

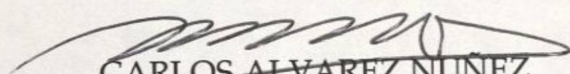
Intervinieron los Decanos García, Saavedra, Mancinelli, Núñez y Vicedecano Oviedo, disponiéndose que dicho tema se incluyera como punto de tabla en la próxima reunión.

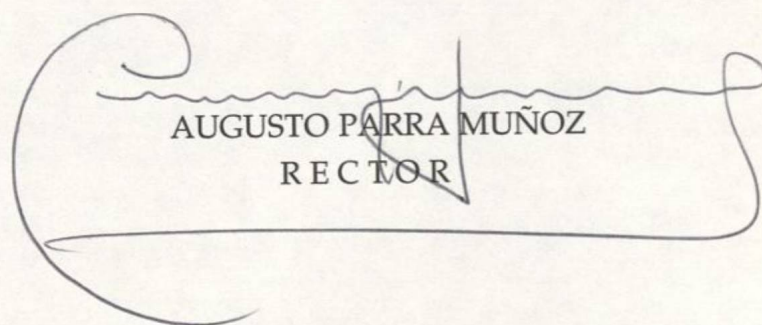
El Sr. Rector aclaró que el asunto planteado por el prof. Pérez no se refería a la aprobación de un programa especial de titulación ni a la puesta en marcha de una nueva carrera, materias que, enunciadas en esos términos, sí que tendrían que haber sido sancionadas por el Consejo, previo estudio y análisis de todos los antecedentes pertinentes. Acotó que esta cuestión incidía en un curso que se imparte por la Unidad Académica Los Angeles, dentro de la libertad que



tienen las Facultades para desarrollar la educación continua, cuyo contenido -como se ha expresado precedentemente- es análogo al del primer año de la carrera de Auditoría. Sostuvo que la petición de la citada Unidad, debía entenderse tan solo, en el sentido que se solicita un margen adicional de ingreso para el próximo año, respecto de las personas que hayan seguido el mencionado curso o programa durante 1997, reconociéndoles la posibilidad de incorporarse a la Universidad en 1998, oficialmente; dependiendo, en todo caso, acreditar el requisito de la P.A.A. con un mínimo de 500 puntos. En cuanto a la convalidación de asignaturas, sería una cuestión a resolver en su oportunidad, conforme a las normas del Reglamento de Docencia de Pregrado.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

CAN/rba/ea.